

Coronavirus, exilio y deportación

MIKEL KORTA :: 14/05/2020

Son 85 los refugiados políticos vascos fallecidos, de ellos 13 en deportación. 45 fallecidos por enfermedad, 5 por accidente, 26 víctimas de la guerra sucia. Dos desaparecidos

El coronavirus y la situación de confinamiento han dado la oportunidad a mucha gente para reflexionar sobre cuestiones y situaciones que de otra manera no les hubiesen ocupado. En otros casos ha servido para profundizar en esa reflexión y de alguna manera sentir lo que en esas situaciones viven y pueden sentir las personas directamente afectadas.

La de los presos es una de esas situaciones que durante el confinamiento han adquirido una relevancia especial en aquellos que se han parado a pensar en ello. Estar confinados nos ayuda de alguna manera a sentir y quizás entender mejor lo que puede significar estar preso. Por eso, y porque la realidad de la que vamos a tratar es una gran desconocida, vamos a utilizar la figura de los presos y sus familias como referencia. Y lo hacemos porque creemos que puede ayudar a mostrar de manera más pedagógica una realidad sobre la cual invitamos a la reflexión, la que viven los refugiados y deportados políticos vascos en estos tiempos de coronavirus.

La otra referencia vamos a ser nosotros mismos tratando de imaginarnos en las situaciones que se describen.

Quizás antes de continuar sea necesario señalar que, al igual que ocurre al referirnos a la cárcel y situaciones que la rodean, hablar en general del exilio o deportación no deja de ser un tanto arriesgado porque hay tantos exilios o deportaciones como exiliados o deportados. Cuestiones que para uno son muy difíciles de llevar para otro no lo son tanto y viceversa. Lo mismo ocurre con las personas que componen su entorno social y/o afectivo.

Lo que aquí vamos a hacer pues es hablar de lo que consideramos pautas que con absoluta seguridad no coinciden al 100% con el 100% de las personas afectadas, pautas que sin embargo resultan imprescindibles para poder hablar sobre la cuestión de una manera genérica.

Es indudable que la preocupación directamente unida a esta enfermedad pandémica - peligro de contagio e infección, posibilidades de tratamiento y atención, ...- es similar tanto entre los refugiados y sus familias a la que pueda vivir cualquier persona, con las diferencias lógicas motivadas por el país de exilio o deportación en el que la persona en concreto se encuentre. Cuantos casos se han dado en ese País?, cuantos fallecimientos?, que nivel de asistencia sanitaria existe?, ... Son todos factores que están ahí y que hacen aumentar o disminuir esa preocupación.

¿Pero que ocurre si atendemos a cuestiones como la comunicación o las visitas? La primera constatación es que situaciones provocadas por la pandemia y que para nosotros resultan insoportables, para refugiados, deportados y sus familias son ya viejas conocidas.

Para ellos la comunicación/incomunicación siempre ha dependido de la situación en la que se encontrase el refugiado o deportado en cuestión. Y así como hay familias que comunican asidua y regularmente con los suyos hay otras que pasan larguísimas temporadas sin tener noticias de estos. No son pocas las ocasiones en que la posibilidad de comunicar se encuentra impedida, estando siempre muy condicionada.

Lo ocurrido con el refugiado Gasteiztarra Javi Perez de Nanclares es paradigma de lo que queremos exponer en este artículo. Javi murió en Mexico en noviembre de 2017. Obligado por la clandestinidad impuesta por la represión española vivía sin papeles legales, no tenía ningún tipo de comunicación con Euskal Herria por temor a ser descubierto. Sabía que el contacto con su gente era uno de los motivos de la localización, detención y entrega de muchos de sus compañeros. Cuando acudió al médico se negó en un primer momento a aceptar el ingreso hospitalario recomendado por los médicos que le atendían. El temor a ser descubierto, identificado, detenido y entregado a las autoridades españolas le llevó a ello. Este fué el motivo para que una dolencia que no era en principio excesivamente grave terminase siendo letal. No murió sólo, pero su familia tuvo conocimiento de los hechos una vez fallecido.

El 4 de Abril de este año fallecía en Venezuela, consecuencia de un cáncer, el deportado político vasco Txetxu Urteaga Repullés. Le fué detectado un cáncer y su familia en EH tuvo conocimiento de ello justo cuando se empezaban a dar los primeros casos de coronavirus en el Estado español y también de Venezuela. Posteriores exámenes médicos mostraron que el único tratamiento posible era el paliativo y finalmente la muerte le llegó muchísimo antes de lo esperado por los propios médicos que le atendieron allí.. ¿Podemos llegar a imaginar la angustia con la que vivió la familia de aquí esa situación? No había posibilidad de desplazarse, de estar con él, de abrazarle... ¿Podemos imaginar como vivió todo este proceso su familia allí, también en medio de grandes dificultades para el desplazamiento de personas?

Esto significa en demasiadas ocasiones ser refugiado político vasco y este es un factor a tener en cuenta cuando unimos términos como coronavirus y refugiado o deportado político vasco.

Con los dos anteriores son 85 los refugiados políticos vascos fallecidos, de ellos 13 en situación de deportación. 45 fallecidos por enfermedad, 5 por accidente, 26 víctimas de la guerra sucia. Dos todavía hoy desaparecidos.

¿Y qué ocurre con las visitas, con la posibilidad del contacto físico y el abrazo? Cabo Verde, Venezuela, Cuba, Mexico, Uruguay, Brasil, Suiza, Son miles, los kilómetros a recorrer para poder tener un contacto directo con el refugiado o el deportado y esto hace que las visitas sean obligatoriamente espaciadas en el tiempo porque es mucho el que hay que emplear para poder realizarla y no es poco el coste económico que suponen. No poder abrazar a un familiar ya sea por cuestiones económicas, de tiempo o de seguridad es algo cuya dureza quizás también ahora podamos comprender mejor. Y esa era la situación para decenas de familias con la "antigua normalidad". Nosotros llevamos así dos meses, imaginémonos esta situación durante años. Y lo que ha traído el coronavirus, es más incertidumbre, la generada por no saber cuando se va a poder viajar, cuando los Estados

van a abrir esas fronteras que sin embargo nos dicen que no existen según cuando, porqué y para qué.

Nosotros estamos locos porque llegue ese 2 de mayo, curiosamente día de la independencia en España, para poder salir aunque sea un rato de nuestro confinamiento, ¿nos podemos imaginar cómo pueden estar refugiados y deportados y sus familias cuando no hay fecha para poder volverse a ver?

Por eso de alguna manera la cuestión de la comunicación y el aislamiento tiene para los familiares de refugiados y deportados una lectura y efecto distinto que el que tiene para quienes no vivimos esa situación. Y ejemplos hay mil y tienen que ver con lo cotidiano, con esas cosas cuya importancia no hemos sabido ver hasta que ha llegado el dichoso coronavirus para que las sintamos imprescindibles. Pues esas, esas mismas son las cuestiones con las que sueñan todavía decenas de familias que tienen a los suyos en el exilio y la deportación. Y los ejemplos no cesan. Fijémonos en el tratamiento mediático que se ha dado a los casos de vascos que se han quedado, así hayan sido días, sin poder volver a Euskal Herria en el marco de esta pandemia. Pues esa y no otra es la situación que viven los refugiados y deportados políticos vascos y sus familias, con la diferencia de que en su caso es permanente y de momento irresoluble.

Con pandemia o sin ella, la preocupación de centenares de familias vascas sobre la situación de los suyos ha sido una constante, siempre acompañada del aislamiento y la falta de noticias.

Hemos hablado constantemente de familiares y amigos de refugiados y deportados y apenas de estos. Aquí la situación no difiere en exceso de lo que ocurre con los presos cuando uno va de visita con la idea de intentar animarlos y se encuentra con que son ellos los que le animan a uno. Son ellos los que tras decir que están bien manifiestan su preocupación por los alarmantes datos que reciben sobre la situación del coronavirus en Euskal Herria y envían fuerza y ánimo.

Destacar que no hay noticia de que ninguno de los refugiados y deportados que se encuentran en el mundo haya dado positivo por la enfermedad. Buena noticia esta que ayuda a mantener el ánimo a sus familiares y amigos, pero que no hace disminuir la angustia añadida que supone la distancia y la prohibición de todo desplazamiento.

Hay vacuna

"La nueva normalidad de la que nos hablan puede y debe ser un nuevo modelo también de convivencia".

Hemos tratado de plantear algunos elementos para entender como pueden estar viviendo los refugiados, deportados y sus familias los efectos del coronavirus. Hemos señalado que hasta el momento ya se han producido 50 muertes por enfermedad y/o accidente en el exilio o la deportación. Muertes estas calificadas como accidentales o naturales. Y efectivamente 50 muertes han podido ser naturales o accidentales, pero lo que no es accidental ni natural es que se hayan producido a miles de kilómetros de Euskal Herria, en el exilio o la deportación.

Y ello es más grave aún porque a diferencia de lo que ocurre con el coronavirus, sí hay

vacuna. Siguiendo con los paralelismos la nueva normalidad de la que nos hablan puede y debe ser un nuevo modelo de convivencia que podemos construir. Tras el cese de la lucha armada existe la posibilidad de sustituir definitivamente el carácter violento de la confrontación para situarlo en parámetros de confrontación democrática. Modelo para cuya construcción uno, que no el único, de los ingredientes imprescindibles es que sea sin presxs, refugiadxs ni deportadxs por motivaciones políticas.

Actualmente son 41 los refugiados políticos vascos, 8 de ellos deportados. Y las medidas que habría que adoptar para su vuelta a casa son tan simples como:

1º.- Que la AN española diese a los abogados la información requerida por estos sobre la situación jurídica de sus clientes aún refugiados o deportados en aras a estudiar las posibilidades de su regularización. Actualmente la AN se niega a ello.

2º.- Que la AN deje de utilizar la prescripción de forma torticera, interrumpiendola de manera arbitraria, con el objetivo de convertir el exilio y/o la deportación en condena a perpetuidad.

3º.- Que tal y como recoge la legislación y jurisprudencia internacional y española, se anulen aquellos sumarios contaminados por la tortura.

4º.- Que se de por finalizada la condena de la deportación por carecer de cualquier base jurídica, legal o administrativa que la sustente.

5º.- Que pse posibilite la vuelta a casa por meras razones humanitarias en base a elevada edad y/o precaria situación de salud de aquellos que se encuentren en estas circunstancias.

6º.- Que en aplicación del conocido como “principio de realidad”, reconocido y reafirmado por Sanchez cuando en compañía de Angela Merkel dijo aquello de que “la situación política ha cambiado, la política penitenciaria debe cambiar”, comience a darse por parte de legisladores y jueces también en el caso de refugiados y deportados una interpretación de su función en clave de soluciones y convivencia y no de venganza y confrontación violenta.

<https://eh.lahaine.org/coronavirus-exilio-y-deportacion>